

N	ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	CARGOS	PRECAMPAÑAS	REGISTRO DE CANDIDATOS	JORNADA ELECTORAL	TOMA DE POSESIÓN
1	FEDERAL	DIPUTADOS MR	300	DEL 10 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO <i>NO DURAN MÁS DE 40 DÍAS</i>	ENTRE EL 22 AL 29 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	200				
2	BAJA CALIFORNIA SUR	GOBERNADOR	1	DEL 7 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO	DEL 22 DE MARZO AL 1° DE ABRIL	7 DE JUNIO	11 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS MR	16				2 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	5				ENTRE 25 Y 29 DE SEPTIEMBRE <i>(DE MANERA ESCALONADA)</i>
		AYUNTAMIENTOS	5				
3	CAMPECHE	GOBERNADOR	1	ENTRE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 23 DE FEBRERO DE 2015 <i>NO DURAN MÁS DE 40 DÍAS</i>	DEL 24 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO	7 DE JUNIO	16 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS MR	21	ENTRE EL 25 DE ENERO AL 24 DE MARZO <i>NO DURAN MÁS DE 30 DÍAS</i>	DEL 25 DE MARZO AL 1° DE ABRIL		1° DE OCTUBRE
		DIPUTADOS RP	14		DEL 8 AL 15 DE ABRIL		
		AYUNTAMIENTOS	11		DEL 25 DE MARZO AL 1° DE ABRIL		
4	CHIAPAS	DIPUTADOS MR	24	DEL 21 AL 30 DE MAYO	DEL 10 AL 12 DE JUNIO	19 DE JULIO	1° DE OCTUBRE
		DIPUTADOS RP	16				
		DIPUTADO MIGRANTE	1				
		AYUNTAMIENTOS	122				
		GOBERNADOR	1				
5	COLIMA	GOBERNADOR	1	DEL 26 DE ENERO 24 FEBRERO	DEL 01 AL 04 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE NOVIEMBRE
		DIPUTADOS MR	16	DEL 5 AL 24 DE FEBRERO	01 AL 04 DE ABRIL		1° DE OCTUBRE
		DIPUTADOS RP	9				15 DE OCTUBRE
		AYUNTAMIENTOS	10				
6	DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS MR	40	DEL 20 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO	DEL 10 AL 20 DE MARZO	7 DE JUNIO	17 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	26		DEL 25 AL 30 MARZO		1° DE OCTUBRE
		DELEGACIONES	16		DEL 10 AL 20 DE MARZO		
		GOBERNADOR	1				
7	GUANAJUATO	DIPUTADOS MR	22	DEL 8 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014	DEL 4 AL 10 DE ABRIL	7 DE JUNIO	25 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	14	DEL 8 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2014	DEL 11 AL 17 DE ABRIL		10 DE OCTUBRE
		AYUNTAMIENTOS	46		DEL 20 AL 26 DE MARZO		
8	GUERRERO	GOBERNADOR	1	INICIAN DEL 21 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CONCLUYEN DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2015	DEL 18 DE FEBRERO AL 1° DE MARZO	7 DE JUNIO	27 DE OCTUBRE
		DIPUTADOS MR	28	INICIAN ENTRE EL 18 AL 24 DE ENERO Y CONCLUYEN DEL 1 AL 7 DE MARZO	DEL 26 DE MARZO AL 1° DE ABRIL		13 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	18	DEL 1° AL 28 DE MARZO	DEL 2 AL 9 DE ABRIL		30 DE SEPTIEMBRE
		AYUNTAMIENTOS	81		DEL 15 AL 21 DE ABRIL		
9	JALISCO	DIPUTADOS MR	20	DEL 28 DE DICIEMBRE AL 5 DE FEBRERO	ENTRE EL 2 AL 15 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE NOVIEMBRE
		DIPUTADOS RP	19		DEL 2 AL 22 DE MARZO		1° DE OCTUBRE
		AYUNTAMIENTOS	125				
10	MÉXICO	DIPUTADOS MR	45	DEL 27 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO	DEL 16 AL 26 DE ABRIL	7 DE JUNIO	5 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	30	DEL 1 AL 23 DE MARZO	DEL 18 AL 26 DE ABRIL		18 DE AGOSTO
		AYUNTAMIENTOS	125				
11	MICHOACÁN	GOBERNADOR	1	DEL 1° DE ENERO AL 9 DE FEBRERO <i>NO DURAN MÁS DE 40 DÍAS</i>	DEL 11 AL 25 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE OCTUBRE
		DIPUTADOS MR	24	DEL 5 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO <i>NO PODRÁN DURAR MÁS DE 30 DÍAS</i>	DEL 26 DE MARZO AL 9 DE ABRIL		15 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	16		DEL 9 AL 23 DE ABRIL		1° DE SEPTIEMBRE
		AYUNTAMIENTOS	113		DEL 26 DE MARZO AL 9 DE ABRIL		
12	MORELOS	DIPUTADOS MR	18	DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015 <i>(NO PODRÁN DURAR MÁS DE 30 DÍAS)</i>	DEL 8 AL 15 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	12				
		AYUNTAMIENTOS	33				
13	NUEVO LEÓN **	GOBERNADOR	1	DEL 10 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	DEL 19 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO <i>(ARTÍCULO 143 DE LA LEONL)**</i>	7 DE JUNIO	4 DE OCTUBRE
		DIPUTADOS MR	26				1° DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	16				31 DE OCTUBRE
		AYUNTAMIENTOS	51				1° DE OCTUBRE
14	QUERÉTARO	GOBERNADOR	1	DEL 12 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO <i>(NO DURARÁN MÁS DE 30 DÍAS)</i>	DEL 27 AL 31 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE OCTUBRE
		DIPUTADOS MR	15				26 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	10				1° DE OCTUBRE
		AYUNTAMIENTOS	18				
15	SAN LUIS POTOSÍ	GOBERNADOR	1	DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015. <i>NO DURAN MÁS DE 60 DÍAS</i>	DEL 21 AL 27 DE FEBRERO	7 DE JUNIO	26 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS MR	15	DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015.	DEL 15 AL 21 DE MARZO		14 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	12	DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015. <i>NO DURARÁN MÁS DE 40 DÍAS</i>	DEL 21 AL 27 DE MARZO		1° DE OCTUBRE
		AYUNTAMIENTOS	58				
16	SONORA	GOBERNADOR	1	DEL 7 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO	DEL 16 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO	7 DE JUNIO	13 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS MR	21	DEL 16 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO	DEL 18 DE MARZO AL 1 DE ABRIL		16 DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	12		DEL 16 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO <i>(MÁS DE 100 MIL HAB.)</i>		
		AYUNTAMIENTOS	72	DEL 18 DE MARZO AL 6 DE ABRIL <i>(MENOS DE 100 MIL HAB.)</i>	DEL 7 AL 21 DE ABRIL		
17	TABASCO	DIPUTADOS MR	21	DEL 22 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO <i>NO PODRÁN DURAR MÁS DE 30 DÍAS</i>	DEL 7 AL 16 DE ABRIL	7 DE JUNIO	1° DE ENERO DE 2016
		DIPUTADOS RP	14				
		AYUNTAMIENTOS	17				
18	YUCATÁN	DIPUTADOS MR	15	DEL 10 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO	ENTRE EL 22 Y 29 DE MARZO	7 DE JUNIO	1° DE SEPTIEMBRE
		DIPUTADOS RP	10				
		AYUNTAMIENTOS	106				

* EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS INICIARÁ 15 DÍAS ANTES DE LAS CAMPAÑAS Y DURARÁ 25 DÍAS, POR ENDE DICHO PERIODO SE EMPALMA CON LAS PRECAMPAÑAS Y LAS CAMPAÑAS.
** ACTUALIZADO AL 5 DE ENERO DE 2015 Y SUJETO A MODIFICACIONES MEDIANTE ACUERDOS DEL INE Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES